

Contenido

	<i>Página</i>
Lista de ilustraciones	ix
Cuadros	ix
Mapas	x
Diagramas	x
Gráficos	x
Figuras	xi
Lista de acrónimos	xiii
Prólogo — <i>Hugo Alfredo Anzorreguy</i>	xv
Prefacio — <i>Christophe Carle</i>	xvii
Agradecimientos — <i>Péricles Gasparini Alves</i> y <i>Daiana Belinda Cipollone</i>	xix
La necesidad de incrementar los esfuerzos para luchar contra el tráfico ilícito: introducción — <i>Péricles Gasparini Alves</i> y <i>Daiana Belinda Cipollone</i>	1

Primera parte:

Temas prominentes sobre el tráfico ilícito de armas

Capítulo 1: Tráfico ilícito de armas pequeñas: algunos aspectos y temas — <i>Jasjit Singh</i>	11
Capítulo 2: Armas de destrucción masiva: problemas del tráfico ilícito — <i>Alfredo Luzuriaga</i>	21
Capítulo 3: Tráfico ilícito de tecnologías y componentes de sistemas portadores: una evaluación — <i>Genaro Mario Sciola</i>	25

Página

Segunda parte: Armas pequeñas

I. Situación en América Latina

- Capítulo 1: Interrelación entre el tráfico ilícito de armas pequeñas, el narcotráfico y los grupos terroristas en América del Sur — *Silvia Cucovaz* 35
- Capítulo 2: Interrelación entre el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de armas en América Central y el norte de América del Sur — *Daniel Ávila Camacho* 51
- Capítulo 3: Papel de los fabricantes y traficantes — *Carlos Fernández* 59
- Capítulo 4: Iniciativas nacionales e internacionales contra el tráfico ilícito de armas — *Wilfrido Robledo Madrid* 71

II. Otras regiones en perspectiva

- Capítulo 5: Las interrelaciones entre el tráfico ilícito de armas pequeñas, el narcotráfico y los grupos terroristas: temas africanos y europeos — *Stefano Dragani* 81
- Capítulo 6: Interrelación entre el tráfico de armas pequeñas, el narcotráfico y el terrorismo — *Antonio García Revilla* 89
- Capítulo 7: Papel de los fabricantes y traficantes — *Rubén José Lorenzo* 97

Página

III. Reforzamiento de la cooperación internacional:

¿nueva agenda para los regímenes de control?

Capítulo 8:	Establecimiento de nuevos lazos con la policía internacional — <i>Donald Manross</i>	105
Capítulo 9:	Patrullas de frontera y otros servicios de vigilancia — <i>Julio César Saborío A.</i>	117
Capítulo 10:	Papel del Estado — <i>Swadesh Rana</i>	121

Tercera parte: Armas de destrucción masiva

I. Temas nucleares

Capítulo 1:	Tráfico ilícito de material nuclear y componentes de vectores — <i>Olivier Mahler</i>	129
Capítulo 2:	Tráfico ilícito de sustancias nucleares/radiactivas — <i>Hiroaki Takizawa</i>	133
Capítulo 3:	Iniciativas nacionales e internacionales sobre el tráfico ilícito de material nuclear — <i>Pedro Villagra Delgado</i>	141

II. Agentes químicos y biológicos

Capítulo 4:	Tráfico ilícito de agentes químicos — <i>Masashi Matsuo</i>	147
Capítulo 5:	Combatiendo el tráfico ilícito de agentes químicos: perspectivas y estrategias — <i>Louise Hand</i>	153
Capítulo 6:	Conocimiento y acceso a las armas biológicas: futuras implicaciones — <i>Malcolm Dando</i>	159

Página

Capítulo 7:	El fortalecimiento de la Convención sobre armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas — <i>Louise Hand</i>	167
-------------	--	-----

III. Reforzamiento de la cooperación internacional: ¿nueva agenda para los regímenes de control?

Capítulo 8:	Papel de los Servicios de Inteligencia — <i>José Athos Irigaray dos Santos</i>	175
Capítulo 9:	Papel de los controles de exportación concerniente a la proliferación — <i>Sergei Zamyatin</i>	179
Capítulo 10:	Regímenes de control de los productos químicos tóxicos y agentes patógenos para reprimir el comercio ilícito — <i>Malcolm Dando y Graham S. Pearson</i>	185
Capítulo 11:	Utilización de constelaciones de pequeños satélites para seguir y vigilar el tráfico ilícito de armas y tecnologías sensibles — <i>Panaiotios Xeftaris y Maurizio Fagnoli</i>	203

Cuarta parte: Informes de grupos de trabajo

I. Armas pequeñas

Capítulo 1:	Situación en América Latina — <i>Marta Parodi</i>	223
Capítulo 2:	Otras regiones en perspectiva — <i>Isabel Sarmiento</i>	227
Capítulo 3:	Reforzamiento de la cooperación internacional: ¿nueva agenda para los regímenes de control? — <i>Patricia Salomone</i>	231

Página

II. Armas de destrucción masiva

Capítulo 4: Temas nucleares — <i>María José Cassina</i>	237
Capítulo 5: Agentes químicos y biológicos — <i>Eduardo Duarte</i>	241
Capítulo 6: Reforzamiento de la cooperación internacional: ¿nueva agenda para los regímenes de control? — <i>Luis Alberto Padilla</i>	245

**Quinta parte:
Recomendaciones finales**

Recomendaciones finales — <i>Eduardo Pelayo, Péricles Gasparini Alves</i> <i>y Daiana Belinda Cipollone</i>	251
Lista de autores	259
Recientes publicaciones del UNIDIR	263

Prólogo

La República Argentina a partir de la década del 90 inició, tanto en el marco interno como externo, una agresiva política en materia de contraproliferación; a modo de síntesis es menester puntualizar que en los últimos años el país ratificó el Tratado de Tlatelolco, el TNP (Tratado sobre la No Proliferación), la Convención de Armas Químicas y ha ingresado en el Régimen de Control de Tecnologías de Misiles (RCTM), el Grupo Australiano, el Grupo de Proveedores Nucleares, y recientemente, el Grupo Wassenaar.

Podemos resumir la posición argentina, señalando que de país acusado de contribuir a la proliferación de armas de destrucción masiva, pasamos a ser un país confiable, lo cual nos abrió el acceso a los conocimientos e importación de tecnologías que antes nos estaban vedadas.

Los compromisos políticos asumidos a nivel internacional por nuestro país llevaron a repensar la función que debía cumplir la Inteligencia, frente al fenómeno de proliferación de armas de destrucción masiva y la venta ilegal de armas convencionales.

En la actualidad, la Secretaría a mi cargo, a través de la oficina “Ciencia, Tecnología y Proliferación” de la Dirección de Inteligencia Exterior, tiene la función de efectuar el seguimiento de todos aquellos aspectos que comprenden la proliferación. Esta oficina sirve de apoyo a los integrantes de la “Comisión Nacional de Exportaciones Sensibles y Material Bélico”.

Es necesario destacar que la SIDE no integra esta Comisión y de acuerdo con las leyes vigentes en Argentina, su misión es “alertar” al Poder Ejecutivo y a la comisión citada, sobre toda persona, ente, hecho y/o proceso que pueda vulnerar real o potencialmente el marco legal vigente en materia de contraproliferación.

En este contexto, la Secretaría a mi cargo considera que la acumulación sistemática de datos y su evaluación bajo los criterios de la Inteligencia, es la mejor estrategia para evitar la proliferación.

De allí la importancia de este Seminario, organizado conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), organismo que otorga gran importancia a esta problemática y ha realizado un encuentro de características similares el año pasado, en Río de Janeiro, Brasil, conjuntamente con el Servicio de Inteligencia Brasileño,

oportunidad en que nuestra Secretaría de Inteligencia presentó un trabajo sobre el “Papel de los servicios de Inteligencia en el cumplimiento de las leyes nacionales de contraproliferación”.

El seminario de Buenos Aires resultó fructífero para todos nosotros; todos los participantes salieron de la reunión con un conocimiento más profundo de los diversos aspectos del fenómeno de proliferación. Intercambiaron también sus puntos de vista con colegas que trabajan para contrarrestar este elemento de inestabilidad internacional que zapa la seguridad internacional.

Sólo con el esfuerzo conjunto e intercambiando información se puede luchar contra actividades que ponen en peligro la paz como la proliferación de armas de destrucción masiva y de armas convencionales. Los invito a unirse a esta lucha. Nuestra seguridad y la de toda la comunidad internacional está en juego.

Buenos Aires, abril de 1997

Dr. Hugo Alfredo Anzorreguy
Secretario de Inteligencia de Estado (SIDE)

Prefacio

El tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles no es un fenómeno nuevo en sí, pero ha adquirido nuevas dimensiones y urgencia con el fin de la guerra fría.

En muchas regiones del mundo, las armas pequeñas son las que causan el mayor número de pérdidas humanas y sufrimientos. Como factores de inestabilidad, constituyen también obstáculos al desarrollo en sus aspectos económicos, sociales y políticos. El uso extendido de armas pequeñas se ha convertido en una característica de las guerras, casi todas internas, libradas durante los años 90. La contención de la posesión ilícita y el tráfico de tales armas es una tarea particularmente ardua, sobre todo en regiones en que resulta difícil controlar eficazmente las fronteras internacionales. En tales casos, el suministro de armas pequeñas relativamente baratas sigue el flujo y reflujo de los conflictos y escapa al control nacional. Los países donde se libran o se han librado guerras están plagados de grandes cantidades de armas sin control, que poseen los combatientes, ex combatientes y paisanos. Los comerciantes de armas que operan en el mercado negro para suministrar armas a individuos, facciones guerreras o grupos criminales, constituyen un importante desafío para los futuros controles. A este respecto, los servicios de inteligencia, control fronterizo y otras fuerzas oficiales desempeñan un papel crucial.

Las armas de destrucción en masa (ADM) y tecnologías sensibles son el foco de atención de diversos regímenes de control internacional. Pero algunas tecnologías de armas nucleares, agentes químicos o misiles balísticos, por ejemplo, se han convertido más bien en “antiguas tecnologías” que en “alta tecnología”. Como tal, son cada vez más propensas a su adquisición ilícita. Además, estos últimos años, la velocidad de la revolución de la tecnología de la información ha facilitado la difusión de los nuevos conocimientos y la accesibilidad de sus aplicaciones tecnológicas.

Desde los años 90, la adquisición de armas de destrucción en masa y sus tecnologías asociadas por parte de círculos no gubernamentales se ha hecho cada vez más preocupante. Con el ataque llevado a cabo con sarin en el metro de Tokio, el uso de agentes de guerra química por un grupo terrorista contra una población civil ha pasado a ser de un escenario de pesadilla a una auténtica realidad. Los intentos llevados a cabo para traficar con materiales nucleares se

han incrementado también de manera espectacular, y el pequeño tamaño de los equipos necesarios para producir y almacenar agentes de guerra biológica obliga a prestarles una atención especial en los futuros acuerdos sobre el control.

La amenaza que plantea la posesión ilícita y la difusión de armas pequeñas y tecnologías sensibles es por esencia una amenaza compartida y global. Ningún Estado, ninguna ciudad, ninguna población pueden considerarse al abrigo de las consecuencias de una falla del control en cualquier lugar del mundo. Como tal, es un problema que requiere necesariamente una adaptación y realización rigurosa de controles nacionales, así como una estrecha, continua y eficaz cooperación internacional.

Fue este espíritu el que inspiró el seminario de Buenos Aires de abril de 1997 sobre el *tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles*, con objeto de promover un debate abierto y constructivo sobre cuestiones que interesaban claramente a todos los participantes.

Ginebra, abril de 1997

Dr. Christophe Carle
Director Adjunto
UNIDIR

La necesidad de incrementar los esfuerzos para luchar contra el tráfico ilícito: introducción

por *Péricles Gasparini Alves* y *Daiana Belinda Cipollone*

Existen buenas razones para opinar que las cuestiones del tráfico ilícito de *armas pequeñas* y *tecnologías sensibles* pueden tratarse como un solo problema, aunque, a primera vista, ambas abarcan gran variedad de temas que tienen grandes diferencias entre sí. Por ejemplo, mientras que el tráfico ilícito de armas pequeñas abarca principalmente las armas llevadas en la mano o en el hombro, más un puñado de otras *armas livianas*¹, el tráfico ilícito de tecnologías sensibles implica una categoría muy distinta de productos tales como materiales nucleares, sustancias químicas y biológicas, sus correspondientes tecnologías y los vehículos de lanzamiento.

No obstante, ambos comercios ilegales están a menudo relacionados con el contrabando de drogas, actividades terroristas, guerra de guerrillas y crimen

¹ El Informe del Grupo de expertos gubernamentales sobre armas pequeñas, de las Naciones Unidas, define los términos de *armas pequeñas* y *armas livianas* como armas que van desde “palos, cuchillos y machetes hasta aquellas armas justo por debajo de las que abarca el Registro de las Naciones Unidas sobre armas convencionales...”. En líneas generales describe las *armas pequeñas* como las destinadas al uso personal y las *armas livianas* como las destinadas a ser utilizadas por varias personas que formen un equipo. El Grupo definió así y consideró como *pequeñas*: revólveres y pistolas de carga automática; fusiles y carabinas; pistolas ametralladoras; fusiles de asalto; y ametralladoras ligeras. Consideró las siguientes como *armas livianas*: ametralladoras pesadas; lanzagranadas subcalibrados que se llevan en la mano y montados en fusil; cañones antiaéreos portátiles; fusiles sin retroceso; lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos; morteros de calibre inferior a 100 mm. (Véanse págs. 24-26 del Informe, A/52/298, 27 de agosto de 1997). Otras fuentes no distinguen entre estas dos categorías de armas, pero combinan la mayor parte de sus elementos en sus listas respectivas bajo el término de *armas de fuego*. Véase, por ejemplo, el Artículo 1, párrafo 3 de la *Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales afines* de la Organización de Estados Americanos (OEA), GT/CIFTA-10/97, 4 de septiembre de 1997, en la que las *armas de fuego* son definidas como “cualquier arma con cañón, que disparará o está destinada a disparar o pueda fácilmente ser transformada para disparar una bala o proyectil por la acción de un explosivo”, exceptuando armas de fuego antiguas, o “cualquier otra arma o dispositivo destructor tal como bomba, granada, cohete, lanzacohetes, misil, sistema de misil o mina explosiva, incendiaria o de gas”.

organizado, así como con otros tipos de conflictos de pequeña intensidad. En algunos casos, el tráfico ilícito de drogas y armas pequeñas preludia al tráfico de tecnologías sensibles, creando una espiral de corrupción y otros crímenes de proporciones nacionales e internacionales.

Así pues, el tráfico ilícito afecta tanto a la estabilidad de los Estados como a la seguridad de sus poblaciones. No existen fronteras nacionales o regionales que delimiten este tipo de tráfico: el problema es realmente global, con ramificaciones de múltiples facetas. La represión de su desarrollo y proliferación requiere una mejor evaluación del fenómeno y una nueva manera de considerar los problemas y hallar soluciones. En un mundo cada vez más interdependiente, el mayor desafío actual parece ser el de tomar decisiones atrevidas que establezcan nuevas prioridades y aceptar emprender acciones innovadoras de cooperación, cambiando al mismo tiempo las antiguas maneras de pensar y trabajar.

Esta actitud constituye una *visión* particular, que forma parte integral de la búsqueda de un nuevo orden mundial: para ello no será suficiente emprender cambios estructurales para alcanzar solamente la seguridad internacional; habrá que preocuparse también por emprender profundas transformaciones de los valores fundamentales. Por consiguiente, hacer frente a la cuestión del tráfico ilícito desde una nueva perspectiva es la condición *sine qua non* del éxito en esta lucha a nivel nacional e internacional.

1. Comprensión del problema

Es hoy en día realmente necesario tratar la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles desde diversos puntos de vista, teniendo en cuenta su interrelación e implicaciones para otros campos de la seguridad social y del Estado. Es importante arriesgarse a evaluar el problema del tráfico ilícito en diversas regiones del mundo. Este ha sido el desafío al que se ha enfrentado el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) durante los últimos años. Para tratar de esclarecer el problema del tráfico ilícito, ha organizado diversas reuniones y ayudado a la publicación de libros que describen, por ejemplo, lo que son las armas pequeñas, en qué consiste su tráfico ilícito y el tipo de conflictos en los cuales son utilizadas estas armas.

Además, aunque es un hecho que algunos fabricantes y comerciantes se han visto involucrados en transacciones ilícitas, pocas veces se examina el papel de estos fabricantes y comerciantes en el tráfico ilícito de armas pequeñas. El debate promovido por el UNIDIR ayuda a llenar este vacío.

Existe también la necesidad de entender mejor el tráfico ilícito, porque es generalmente secreto. ¿Qué esquemas se siguen para transferir armas, sustancias y tecnologías? ¿Qué factores empujan a los fabricantes y comerciantes a comprometerse en el tráfico ilícito? ¿Cuáles son las diversas interrelaciones entre los fabricantes y los traficantes de armas? ¿Cómo y por qué es tan difícil controlar el tráfico ilícito en un entorno de suministros y demanda cambiantes?

El tráfico ilícito de sustancias nucleares y radiactivas es tema de creciente importancia desde finales de los años 80. Al igual que otros problemas relativos al contrabando de sustancias y materiales ilícitos, la represión de este tráfico es tanto un problema de control de los suministros nacionales de material nuclear y radiactivo como asunto de coordinación de conocimientos e informaciones a nivel internacional.

Mientras que los organismos de policía, inteligencia y similares constituyen los primeros obstáculos a ese tráfico dentro de las fronteras nacionales, diversas organizaciones tales como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otras se interesan también por estas cuestiones. Al igual que en el caso de las armas pequeñas y las drogas, es conocido el esfuerzo emprendido por comprender cuáles son las fuentes específicas de suministro y el flujo de demanda de material relacionado con la producción de armas de destrucción en masa. Muchos países realizan también esfuerzos para mejorar la seguridad física de las instalaciones que contienen o transportan material y sustancias sensibles. Pero ¿qué otros tipos de medidas se toman en cooperación a nivel nacional e internacional? ¿Son suficientes tales esfuerzos de cooperación? ¿Cabe la posibilidad de mejorar las acciones individuales o colectivas?

Entre todas las categorías de armas de destrucción en masa, los agentes biológicos son las únicas para las cuales no existe instrumento de verificación astringente a nivel internacional, que vigilaría la no producción, dificultando así la proliferación clandestina. Esto es incluso más importante, habida cuenta de los constantes desarrollos de la biotecnología, en que diversos agentes antiguos y nuevos pueden dar lugar a la creación de nuevos medios y nuevos modos de acceder a la guerra biológica en el futuro. La represión del acceso a estos agentes sigue siendo una formidable tarea con la cual la comunidad internacional tiene todavía que luchar a brazo partido.

El debate promovido por el UNIDIR trata también del papel del terrorismo en el tráfico ilícito. ¿Cómo y cuándo los carteles de drogas empezaron a ayudar a los grupos terroristas? ¿Sigue hoy este apoyo las mismas tendencias que en

los años 70 y 80? ¿Existen similitudes en tales tendencias entre países o regiones? ¿Cómo pueden los medios nacionales de contraterrorismo hacer frente a grupos cada vez más poderosos y mejor armados? ¿Cómo pueden los recursos humanos y materiales ser utilizados mejor para satisfacer de manera más apropiada los requerimientos cada vez mayores de la policía y reforzar los organismos de obtención de informaciones?

2. Lucha contra el tráfico ilícito: mirando hacia el porvenir

Los esfuerzos del UNIDIR estimulan también una reflexión sobre cómo podrían los organismos y gobiernos estar mejor preparados para contrarrestar el tráfico ilícito. Se desea esclarecer las perspectivas de nuevas y mejores sinergias y cooperación internacional. En el campo de las armas pequeñas, por ejemplo, se realizan grandes esfuerzos a nivel global y regional para lograr un acuerdo sobre la represión del tráfico ilícito de ciertas categorías de armas pequeñas, municiones y explosivos². Pero habida cuenta de la naturaleza y el estado actual del problema, ningún acuerdo de este tipo tendría grandes efectos prácticos si las autoridades destinadas a contrarrestar este tráfico no recibieran medios de policía adecuados; no sólo a nivel nacional, sino también en lo que concierne a las estrategias a nivel regional para la vigilancia, el seguimiento y las intervenciones.

Además, no resulta fácil organizar acciones multilaterales; los motivos y el modo en que se podría fomentar la cooperación varían si se trata de armas

² Véanse, por ejemplo, “Informe del Grupo de expertos gubernamentales en materia de armas pequeñas”, *op. cit.*; *Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales afines*, *op. cit.*; “Punto 7 de la agenda —Seguridad del Estado— Medidas para detener el comercio y la transferencia ilícita de armas pequeñas”, primera reunión general entre CARICOM y los secretariados de las Naciones Unidas y agencias afines, CAR/UN 97/19, Nueva York, 27-28 de mayo de 1997; “Consultas ministeriales sobre una propuesta de moratoria de exportaciones, importaciones y fabricación de armas livianas en África occidental”, Bamako, Mali, 26 de marzo de 1997; “Reglamento de armas de fuego destinado a la prevención de los crímenes, así como a la promoción de la salud y la seguridad públicas”, resolución del Consejo Económico y Social (ECOSOC), 1997/98, 28 de abril de 1997; “Modelos de reglamento para el control del movimiento internacional de armas de fuego, sus técnicas, componentes y municiones”, Comisión interamericana sobre el control del abuso de drogas, OEA/Ser.L/XIV, 2.2., CICAD/doc. 905/97 Separata, 5 de noviembre de 1997, Lima Perú; “Armas pequeñas”, Desarme general y completo, *Actas oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, (A/52/38J), 9 de diciembre de 1997; “Programa de la UE para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales”, Anexo, DG E-CFSP IV.

pequeñas, drogas o tecnologías sensibles. Por ejemplo, los esfuerzos de cooperación en materia de tecnologías sensibles deben considerarse teniendo en cuenta las crecientes dificultades en controlar la exportación de tales tecnologías sin obstaculizar las oportunidades de desarrollo presentes o futuras.

Otro obstáculo es que, a nivel nacional, pocos países tienen un régimen jurídico completo que pueda facilitar las iniciativas preventivas de disuasión, acciones de policía y punitivas en todos los campos del tráfico ilícito.

A nivel internacional, el desarrollo de acuerdos y regímenes *ad hoc* prevalece hoy sobre los acuerdos globales para controlar la transferencia de ciertas tecnologías y bienes sensibles. Sin embargo, pese a la ausencia de régimen jurídico sólido, es cierto que los participantes en esos acuerdos llevan a cabo algunas acciones conjuntas para coordinar sus políticas nacionales y promover la transparencia en las transferencias de tecnologías y bienes. No obstante, ninguno de esos acuerdos o regímenes comprende un sistema de verificación multilateral ni prevé esquemas de control nacionales.

Se espera que los controles sean llevados a cabo por las entidades nacionales normales, encargadas de hacer respetar la legislación nacional. En algunos países, esas entidades nacionales, por ejemplo las fuerzas de policía y los servicios de inteligencia, trabajan tradicionalmente por separado y no dan cuenta necesariamente de su trabajo hasta los últimos detalles. En algunos casos, este estado de cosas puede crear un vacío en la relación entre los diversos organismos y, al final del análisis, beneficia a los que realizan el tráfico ilícito. Por consiguiente:

la comunidad internacional debe ponerse de acuerdo sobre una nueva agenda para luchar contra el tráfico ilícito.

Una vez reconocida esta premisa básica, cabe preguntarse cómo el reforzamiento de la cooperación internacional puede contribuir a la creación de una nueva agenda para luchar contra el tráfico ilícito. ¿Deben buscarse nuevos enfoques tácticos y estratégicos? ¿Hace falta llevar a cabo acciones multilaterales más ambiciosas? La respuesta a ambas preguntas es “sí”. Lo que hace falta hoy es elevar el nivel de cooperación entre esos organismos y comunidades que podrían, conjuntamente de manera más eficaz que solos, llevar a cabo acciones de combate contra el tráfico ilícito, ya sea tratándose de armas pequeñas, sustancias relacionadas con la producción de armas de destrucción en masa o terrorismo.

Ha sido solicitado, por ejemplo, que se estimule una mayor cooperación entre los servicios de inteligencia sobre una base mundial y entre los servicios

de inteligencia y las fuerzas armadas, organizaciones tales como INTERPOL y la comunidad diplomática. Es evidente que hace falta estructurar el flujo de informaciones y capacidades de acción y reacción de las autoridades jurídicas de manera más fluida y coherente.

El reforzamiento de las herramientas para luchar contra el tráfico ilícito requiere también el perfeccionamiento de los medios técnicos a disposición de los centros de policía e información. Por consiguiente, hay que considerar la posibilidad de utilizar mejores telecomunicaciones, bases de datos integradas y otros sistemas destinados a acelerar la capacidad de acción y reacción, lo que debe incluir mejores capacidades de seguimiento diurno, nocturno y más allá del horizonte. Nuevos conceptos de pequeños satélites con mayor resolución terrestre en las bandas infrarroja y visible están llegando al mercado comercial y tienen precios asequibles. Los políticos y de la misma forma los especialistas están investigando cada día para saber en qué medida las tecnologías de satélites podrían ayudar a la detección, identificación y seguimiento del tráfico ilícito, particularmente mediante acciones multilaterales.

De los debates llevados a cabo en diversos lugares aparece que cualquier código de conducta o acuerdo destinado a reprimir el tráfico ilícito de armas pequeñas deberá tratar de los problemas actuales, pero habría que pensar también en la manera de hacer frente a las transferencias pasadas. Hace mucha falta cooperar en este campo, especialmente para descubrir las rutas de transporte, las reservas de armas y las actividades afines. ¿Cómo se podría estimular en muchos países la recogida de armas pequeñas ilícitas? ¿Qué nuevo tipo de idea de *reventa de armas* podría aceptarse por consenso a nivel regional sino mundial? En el campo de las tecnologías sensibles, hay muchas posibilidades de cooperar para la transparencia de las transferencias, lo cual podría conducir a predecir mejor las acciones clandestinas y otros acontecimientos ilícitos. No está aún muy claro saber cuánta transparencia hace falta y qué formas podría adoptar la cooperación, y hace falta mucho trabajo para alcanzar un consenso al respecto.

En conclusión, es realmente necesario reunir esos organismos que tienen experiencia práctica en el tratamiento del tráfico lícito e ilícito de armas, sustancias y tecnologías, de manera a concebir un plan de acción y una agenda de cooperación para el futuro. Ese ha sido el motivo fundamental de los esfuerzos realizados conjuntamente por la Secretaría de Inteligencia de Estado de la República Argentina (SIDE) y UNIDIR para organizar en Buenos Aires el Seminario de abril de 1997 sobre el *Tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles*. Las recomendaciones finales, formuladas a raíz del debate llevado a cabo durante la conferencia, proporcionan lo que podría

considerarse como el primer paso hacia el logro de ese objetivo. Además, este libro contiene también informes sobre las mociones y debates de los diversos grupos de trabajo del Seminario. Son la prueba de vivos debates y proporcionan un color adicional a las discusiones relatadas en las mociones escritas siguientes.